

Finca objeto de subasta

Vivienda en Alaquás, partida del Rollet, con entrada por la avenida General Palafox, número 4. Inscrita en Aldaya, tomo 1.527, libro 74 de Alaquás, folio 49, finca número 5.765, inscripción segunda.

Valor de la finca: 5.022.000 pesetas. Es propiedad de don Antonio Rodríguez González y doña María Josefa López Casero.

Dado en Torrent a 31 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—23.752-11.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 305/1997, a instancia de «Caja Rural de Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Evelia Navarro Saiz, contra don Antonio García Fernández y doña Teresa Concha Bejerano, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas séptima y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2, 1.499-3, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 436600001830597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para la subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 22

de octubre de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera; para participar en la tercera, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente.

Bienes objeto de pública subasta

Valoración a efectos de subasta:

De la finca 16.720. Su valor, a efectos de subasta, es de 13.000.000 de pesetas.

De la finca 16.666, su valor, a efectos de subasta, es de 1.200.000 pesetas.

Descripción de los inmuebles:

Finca 16.720. Vivienda en segunda plaza alta, puerta número cuatro, tipo A2 del edificio sito en Aldaya, calle San Vicente, sin número, zaguán B, con distribución propia para habitar. Superficie útil de 198,86 metros cuadrados y construida de 128,80 metros cuadrados. Linda, de la puerta de entrada: Frente, rellano y puerta 3; derecha, entrando, la propia vivienda y vuelo del patio de manzana; izquierda, la propia vivienda y calle San Vicente, y fondo, vivienda tipo A del zaguán A. Inscripción: Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.279, libro 10.710, finca número 16.720 e inscripción tercera.

Finca 16.666. Plaza de garaje, numerada con el número 20. Superficie útil 9,90 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, entrando, escalera y rampa de acceso; izquierda, plaza 21 y fondo, subsuelo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.279, libro 224, folio 5.310, finca 16.666 e inscripción tercera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento se expide el presente en Torrent, a 3 de abril de 1998.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—La Secretaria.—24.122.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 322/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Rafael del Moral Jiménez y doña Pilar Vicenta Lázaro Perea, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 9 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 9 de julio de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-322-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente de notificación en forma legal a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en término de Escalona, al sitio urbanización «Playa de Escalona», hoy calle Cala Salións, número 319, de una sola planta; de una superficie construida de 109 metros cuadrados, edificada sobre una parcela de terreno de 522 metros cuadrados. Inscrita al tomo 818, libro 83, folio 88, finca 5.741, inscripción quinta (hipoteca).

Tasada, a efectos de subasta, en 12.787.200 pesetas.

Dado en Torrijos a 15 de abril de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—23.695.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 168/1998, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don Vicente Montesinos Santana, natural de Valencia, nacido el 29 de diciembre de 1952 y vecino de Valencia, casado con doña Adela Ruiz Ortega, de profesión sus labores, el día 15 de junio de 1972, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, calle Poeta Mas y Ros, número 107-15, donde desapareció, no teniéndose de él noticias desde el mes de junio de 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—23.826-E.

1.ª 12-5-1998

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romer Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 188/1998, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Verísimo Fernández Fernández, nacido en Vigo, el 26 de diciembre de 1912; hijo de don Pedro Fernández y doña Elvira

Fernández; casado con doña María Benilde Areses Rodríguez; habiendo tenido tres hijos, doña María Benilde, don Verísimo y doña Rosa Cristina Fernández Areses, y siendo marinero de la tripulación del barco «Denis», hundido el 6 de junio de 1967 por explosión de la caldera por causas desconocidas cuando trabajaba normalmente, en arrastre, a 15 millas al este-oeste de la isla de Sálvora; seguido el expediente a instancias de doña Rosa Cristina Fernández Areses, lo que se hace saber a todas aquellas personas que tengan conocimiento de su paradero, para que lo participen a este Juzgado.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romer Costas.—El Secretario.—23.960.

1.^a 12-5-1998

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio de cognición número 966/1994, seguido a instancia de entidad «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don Fernando Romay Otero, con documento nacional de identidad número 35.946.697, domiciliado en calle gran Vía, número 84, quinto izquierda (Vigo) y don José Romay Otero, con documento nacional de identidad número 35.943.034, domiciliado en calle Real, número 34, tercero (Vigo), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4, cuarto, Vigo, a las doce horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de junio de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de julio de 1998.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 2 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignarse, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-000-17-0966-94, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que los bienes salen a subasta en lotes.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir

ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana 9. Piso tercero B, con frente a la calle J. López Puigcerver, del edificio número 34, a J. López Puigcerver y 51 a Teófilo Llorente, de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, libro 630, tomo 1.246, finca número 21.422.

Tasada en 6.750.000 pesetas.

2. Nuda propiedad. Rústica denominada «Veiguña de Cochin», en el lugar de Vicariza, parroquia de Armenteira, municipio de Meis; a labradío seco, de 10 concas igual a 5 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 174, libro 53, finca número 5.997.

Tasada en 209.600 pesetas.

3. Nuda propiedad. Urbana número 29, piso letra G, en planta cuarta del edificio «Villa Florida», en las calles Primo de Rivera y Progreso, en Sanxenxo, dedicado a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 113, libro 166, tomo 801, finca número 11.366.

Tasada en 4.250.000 pesetas.

Total tasación: 11.209.600 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que procedan.

Dado en Vigo a 8 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.969.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número, 443/1987, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Frigoríficos Troulo, Sociedad Anónima», y don Manuel Fernández Fernández, con domicilio en calle Orillamar, número 43, 1.º (Vigo), y calle Uruguay, número 23, 2.º D (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía 5.548.516 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días en las fechas que se indicarán los bienes embargados:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1-66-21, Vigo, número 3614-000-17-00443/1987, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuan-

to a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda, será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda D, situada en el tercer piso del edificio números 22 y 23 de la calle Uruguay; que mide 125,72 metros cuadrados. Registro de la Propiedad número 1 de Vigo. Carpeta 1, folio 130, finca 33.241.

Valorado en 16.000.000 de pesetas.

2. Una veintea parte indivisa del local situado en el sótano del edificio números 21 y 23 de la calle Uruguay; que mide 430,06 metros cuadrados. Carpeta 1, folio 106, finca 33.229.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3. Una veintea parte indivisa del local situado en el sótano del edificio números 22 y 23 de la calle Uruguay; que mide 430,06 metros cuadrados. Carpeta 1, folio 109, finca 33.230.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—22.974.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 33/1998-D, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Rafecas Clavería, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/0033/98, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bas-